

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:  
- PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO  
- FINANZAS PÚBLICAS  
DE LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE  
MÉXICO.

- ANÁLISIS DE LA INICIATIVA DE LEY, A LA INICIATIVA DE  
LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL  
EJERCICIO FISCAL 2020, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL  
PODER EJECUTIVO ALFREDO DEL MAZO MAZA.

CON LA PARTICIPACIÓN DE MTRO. JOSÉ ARTURO LOZANO  
ENRÍQUEZ. SUBSECRETARIO DE INGRESOS, MTRO. ROBERTO  
INDA GONZÁLEZ. SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y  
PRESUPUESTO Y LIC. JOSÉ MANUEL MIRANDA ÁLVAREZ.  
PROCURADOR FISCAL.

CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2019.

PRESIDENCIA DEL DIP. MANUEL ADRIÁN GALICIA SALCEDA.

PRESIDENTE DIP. DIP. MANUEL ADRIÁN GALICIA SALCEDA. ...esta Legislatura Local y le pedimos a la señoritas que nos permitan, que nos ayuden perdón a pasar a los funcionarios de finanzas del Estado de México, por favor.

La Presidencia saluda a las y los diputados que integramos las Comisiones Legislativas de Gasto Público y Finanzas Públicas y agradece la presencia de los funcionarios del Gobierno del Estado de México de la Secretaría de Finanzas. También agradecemos la presencia y la reconocemos de nuestro Presidente de la Junta de Coordinación Política, el Profesor Maurilio Hernández y agradecemos la presencia del Coordinador del Partido Revolucionario Institucional, Miguel Sámano, también agradecemos la presencia de nuestro compañero del Partido de la Revolución Democrática, Omar Ortega y de las y los diputados de esta “LX” Legislatura.

Si nos ayudan con unas sillas para los funcionarios, creo que aquí hay dos más de este lado.

También le damos la bienvenida a los medios de comunicación y a los funcionarios del Gobierno del Estado de México de la Secretaría de Finanzas, Gracias por su asistencia.

Gracias señoras y señores diputados y bienvenidos todos a la Casa del Pueblo.

Para reanudar la reunión y realizar válidamente los trabajos, pido a la Secretaría pase lista de asistencia a los integrantes de las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público y la Comisión de Finanzas Públicas y verifique la existencia del quórum.

Por favor diputado.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. De acuerdo señor Presidente.

Esta Secretaría pasa lista de asistencia los integrantes de las Comisiones Legislativas para verificar la existencia del quórum.

COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

*(Registro de asistencia)*

COMISIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS

*(Registro de asistencia)*

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Diputado Presidente, del listado de asistencia se advierte la existencia del quórum, en consecuencia puede usted reanudar la reunión.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Gracias Secretario.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Permítame Presidente, quiero presentar a los funcionarios que nos acompañan en esta reunión, son los integrantes de la Secretaría de Finanzas; tenemos con nosotros al contador público José Arturo Lozano Enríquez, damos la bienvenida; maestro Roberto Inda; licenciado José Manuel Miranda Álvarez; la maestra Maricarmen Nava Arzaluz; El licenciado David Granero; el licenciado Víctor Manuel Medina González; la licenciada Maricarmen Becerril y el licenciado Daniel Romero Manjarrez; la licenciada Stephanie Monroy y el licenciado Antonio Vaca, que son los funcionarios que nos acompañan en la reunión.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Gracias y bienvenidos todos ustedes.

Se declara la existencia del quórum y se reanuda la reunión de las Comisiones Unidas de Gasto Público y Finanzas Públicas, siendo las doce horas con cinco minutos del día miércoles once de diciembre.

Con base en lo establecido en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la presente reunión continuará siendo pública.

En consecuencia, prosiguiendo con los trabajos de análisis y en este sentido con apego al punto número 1 del orden del día, esta Presidencia se permite comunicar que damos inicio al análisis de la iniciativa de ley, a la iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de México, para el Ejercicio Fiscal 2020, presentada por el titular del Poder Ejecutivo Alfredo del Mazo Maza.

Es oportuno mencionar que nos acompañan nuevamente servidores públicos de la Secretaría de Finanzas, quienes fueron invitados para contar con mayores elementos de información y aclarar posibles dudas en estos trabajos de análisis de estas dos comisiones. Damos nuevamente la cordial bienvenida.

Si no tienen inconveniente, nosotros estamos sabidos que la Secretaría de Finanzas, se citó en los grupos parlamentarios y tuvieron una ya socialización de este tema; pero no así con las dos Comisiones Unidas.

Entonces, derivado del análisis de estas reuniones que hemos tenido previas a esta reunión, ya tienen en su haber los diputados preguntas específicas, objetivas y concretas, para que no sea ociosa una información de la que nos han dado con anterioridad a esta reunión.

Entonces, si ustedes me lo permiten diputadas y diputados, vamos a comenzar esta participación con la participación de nuestro compañero Max Correa, que es el primero en la lista de oradores.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Tantito antes Max, damos la bienvenida a los diputados asociados, a la diputada Mercado, la diputada Elba Aldana y el diputado Gabriel Gutiérrez Cureño.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Gracias, ¿Quién? Juan Pablo, ya se va, pero aquí está con nosotros también, ¿verdad Juan Pablo? Gracias por acompañarnos

Y...

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Al coordinador del Partido del Trabajo, Armando Bautista Gómez.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Antes de que comience nuestro compañero Max, también queremos informarles a todos ustedes que se acordará que hoy también a las 13 horas, una reunión similar de asociaciones público privadas. Entonces sí pidamos un poco nuestros tiempos, no tenemos ninguna complicación que se pueda ir un poco más allá del tiempo de lo normal; pero para que midamos esto, que tenemos otra después de ésta.

Gracias

DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Gracias Presidente.

Bienvenidos integrantes de la Secretaría de Finanzas, compañeras y compañeros.

Yo quisiera proponerle Presidente, a las diputadas y diputados, desde luego a nuestros amigos funcionarios de la Secretaría de Finanzas, que pudiéramos aprovechar muy bien esta oportunidad de intercambio, evitando la dispersión para focalizar, para centrar nuestra comprensión sobre el paquete que no envió el señor Gobernador y focalizarlo en este caso, específicamente en lo que representa aquello en lo que tenemos margen de maniobra, que son precisamente los ingresos propios que tiene nuestro Estado.

Los ingresos federales, pues esos como quiera que sea ya es una constante que ya se definió en otra Soberanía; pero quisiéramos focalizarnos en el tema de los ingresos propios que nuestro Estado y nuestros Municipios esperan o se espera recaudar en el paquete conforme a la propuesta y que pudieran en función de ello y a partir de conocer cuáles serán el monto, cuál será el origen, cuál será la fuente de financiamiento de estos ingresos que se proyectan para el 2020, de los ingresos propios de las finanzas estatales y a partir de que nos ha quedado claro que también existe ya un compromiso de esos ingresos destinado a ciertos rubros, como es el de la educación, el de la salud, el gasto corriente, precisar definitivamente cuál es en sí el verdadero margen de maniobra que tenemos en las posibles asignaciones que esta Soberanía habrá de tomar y en el diálogo que esta Legislatura tendrá con el Gobierno del Estado, a fin de que pudiéramos utilizar las horas de una manera más productiva, esa es la propuesta que yo quisiera hacer presidente a las diputadas y diputados.

Y a partir de ello, que la intervención de los señores funcionarios, pueda ayudarnos a ubicar, yo para empezar, solicitaría que se nos aclare con mayor precisión, cuáles son las fuentes de los ingresos, cuál es el monto preciso a fin de que pudiéramos tener con claridad primero, conocer de dónde, cuánto y si podemos subirle, si podemos bajarle a los ingresos que podemos percibir.

Y desde luego, en función de ello, nos interesaría conocer, bueno cuál es dentro de los ingresos, cuál es el peso que tiene la solicitud de endeudamiento a largo plazo que nos está solicitando el señor Gobernador para saber cuál es la proporcionalidad, cuál sería entonces si fuese de aprobarse ese endeudamiento y al desatarse el empleo, en qué proporción se espera captar o no por la vía del impuesto a la nómina y la generación de los empleos, aumentar o no aumentar los ingresos del Gobierno del Estado, que sin duda, una fuente propia de captación es esa, hablando de lo propio, de los ingresos propios.

Reitero, no quisiera que nos metiéramos por los ingresos federales, porque esas participaciones ya sabemos cómo están, ya nos dejó muy claro creo que a todos los Grupos Parlamentarios y no tendría caso que habláramos sobre algo que ya está definido, sino más bien sobre lo que nos toca a nosotros en esta Soberanía definir y desde luego nos interesaría ya ahí si entrarle en materia, por ejemplo al impacto que estará teniendo los derechos sobre refrendo vehicular, reemplacamiento, la depreciación del valor factura de los vehículos que se proponen; pero sobre todo también el impacto del endeudamiento.

Nos interesaría conocer cuáles son los montos que hoy se tiene en los distintos fideicomisos que maneja el Estado, para saber también cuál es saldo del cual partimos en este momento en diversos fideicomisos mixtos y estatales, inclusive hasta de los que pudiera llamarse privados; pero donde hay recursos estatales comprometidos para también conocer cuál es el saldo de cual estamos partiendo, nos llama la atención el asunto de las ADEFAS, que es un monto importante que se está considerando y que yo ubico como pues de alguna manera deudas que se están pateando para el siguiente ejercicio fiscal; pero que son compromisos adquiridos en este ejercicio fiscal.

Entonces, de esa manera creo que podríamos aprovechar en esta ocasión el valioso tiempo de todos y partir primero de los ingresos, para luego saber, conocer la bolsa que realmente tenemos, los márgenes de maniobra que realmente tenemos para poder ubicar posibles reasignaciones y

establecer ciertos criterios también que disminuyan la discrecionalidad y la opacidad, por ejemplo hablando de las reglas de operación de los programas sociales que el Gobierno del Estado maneja, los fraseos adecuados en el texto, inclusive algunas deudas como las que tiene la UAEM ante el ISSEMYM y de las cuales ya se habla también en el Código Financiero con cierto articulado para proyectar esos adeudos.

Entonces, esa parte quisiera yo que ahí nos focalizáramos, sería la propuesta Presidente, diputadas y diputados para ver si de esa manera podemos entrarle pues a la intervención de los señores funcionarios y aprovechar la valiosa presencia de ellos el día de hoy aquí.

Muchas gracias.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Antes de dar paso a la respuesta de los funcionarios, pediríamos si habría diputados que quisieran hacer uso de la palabra, para anotarlos en lista de oradores.

MTRO. JOSÉ ARTURO LOZANO ENRÍQUEZ. Buenas tardes, muchas gracias por la oportunidad de estar aquí con ustedes, diputado Adrián Galicia muchas gracias.

A ver, déjenme comentarles algunos datos en materia de ingresos, en materia de ingresos propios, qué estimamos como ingresos propios para este presupuesto, para la Ley de Ingresos, estamos hablando de 60 mil millones de pesos, implica un crecimiento en términos reales de 1.9, hay un crecimiento en términos reales de 1.9%, si hacemos un comparativo con Ley de Ingresos de la Federación, la Ley de Ingresos de la Federación crece un 1% en términos reales, entonces estamos yendo más allá, yo creo que y considero que hoy como nunca las autoridades fiscales tienen información, tenemos que, el esfuerzo tiene que ser un tema de eficiencia tributaria y esto que quiere decir, tenemos que ser con actos más dirigidos y sin lugar a dudas déjenme hacer esta combinación.

Facilitar el cumplimiento por un lado, no hacerlo complicado o sea en términos generales yo les diría que a nadie le gusta pagar impuestos; pero y además lo hacemos complicado todavía pero no, pero la verdad es que en esa parte sí vigilar o ser parte de ese proyecto y por otra parte mejorar nuestra eficiencia tributaria y a que me refiero con esto, utilizar la información que hoy tenemos y déjeme poner algún ejemplo, nuestro principal impuesto como yo le comentaba al diputado Max, el tema Impuesto Sobre Nóminas.

Entonces tenemos ver cuántas empresas están en nuestro Estado, cuántas empresas están en nuestro Estado, cuántos trabajadores están en sus nóminas y cómo podemos tener esta información, sí le pedimos al SAT la información, cuánto timbraste de nómina y le pedimos al IMSS dime de las empresas que están registradas en el Estado, a qué trabajadores tiene registrado y con esta información nosotros podemos decirle de manera, fíjense nada más, que estamos estimando para el próximo año, que cada día 5 de mes la autoridad le pueda decir al contribuyente, al empresario, tu impuesto de nómina es de tal cantidad.

Entonces tienes hasta el día 10 para pagar, es una propuesta que hace la autoridad para que tú lo puedas pagar de manera ya prácticamente automática entras a tu portal y lo pagas, oye con base en que determinaste información con lo que le dijiste al IMSS, con lo que timbraste en el SAT, entonces es facilitar este cumplimiento al contribuyente y que esto lo permita incidir sin lugar a dudas mejorando este proceso en la recaudación, en otro tema sin lugar a dudas es el tema de tenencia, qué estamos haciendo en materia de tenencia, muestra Ley Local de Tenencia nos la trajimos de la ley Federal y la verdad es que la Ley Federal funcionaba muy bien, por qué, porque adonde movieras te iban a cobrar lo mismo, la realidad es que aquí nuestra propia ley si alguien, déjenme decirlo en términos coloquiales, rompe el cochinito y se compra un coche arriba de 700 mil pesos, 800 mil pesos, tiene que pagar una tenencia mínima de un 7.5% hasta un 19%, entonces que pasa, lo veíamos aquí en el propio Estado, en la Ciudad de México, los vehículos de alta gama circulando en nuestro Estado, radicando nuestro Estado; pero en placado en otro Estado, donde no hay tenencia, entonces que hicimos ahora dentro del paquete que ustedes tienen a bien estudiar,

considerar, lo que hicimos fue poner una tasa con un porcentaje único de la tenencia un 3% con un factor de depreciación.

Entonces, en términos generales, en alguna ocasión yo lo comentaba, el ciudadano se quiere aportar bien, quiere cumplir; pero cuando hay una desproporción de pagar en un extremo 200 mil pesos de tenencia eso no va a pasar, cuando a lo mejor a unos cuantos kilómetros en otro Estado no me lo cobran, entonces el ciudadano lo que dice, oye yo lo quiero ajustar la casa o domicilio falso y que ahí aparezcan los coches en placados y que luego yo salga ahí con un tema de encontraron "N" cantidad de vehículos en placados en una casa de interés social, o en un lote baldío, entonces esto nos va a permitir sin lugar a dudas que el ciudadano que hace el esfuerzo, se compra su coche, sabes que prefiero pagar uno aquí y tener, porque aquí circulo todos los días aquí radico, aquí pago mi predial, aquí pago el agua, porque no pagar el impuesto de tenencia cuando aquí procedo.

Entonces, qué estamos haciendo en temas generales ahí, haciendo sin lugar a dudas más barata la tenencia de manera coordinada con la Ciudad de México y esto nos va a permitir, primero sin lugar a dudas que los coches nuevos que se enajenen, esto impulsa el sector automotriz del Estado, se emplaquen aquí precisamente y lo otro déjeme decirle, porque no recuperar aquellos vehículos que se fueron a otro Estado y con esto sabes que ya, prefiero regresarme porque la tenencia ya es más barata, porque me van aplicar un factor de depreciación en la factura; entonces, cada año la factura va ir depreciándose y eso va a permitir que la tendencia también se vaya deprecie, vaya disminuyendo.

Estrictamente lo que estamos haciendo estos son los principales, a bueno el tema de reemplacamiento, algunos datos, cuando iniciamos este programa de reemplacamiento nuestro padrón vehicular total del Estado, 8.3 millones de vehículos, si recordamos es el padrón vehicular más grande de cualquier Estado.

El último reemplacamiento se dio en el año 2002, es decir, hace 17 años; entonces, el reto era titánico, obligados a reemplacar a renovar su placa 4.5 millones, yo les podría decir que al cierre de viernes pasado, traemos 2.9 millones de vehículos actualizados ya, 2.9 millones nos faltan, porque nuestra meta era de 4.5 millones y algunos datos sobre todo interesantes, buscábamos actualizar nuestro padrón vehicular.

En un año normal se hacen 100 mil cambios de propietarios, en 5 meses se han hecho 1.2 millones de cambios de propietarios; entonces, estamos logrando el objetivo de actualizar, déjenme decirles, tuvimos algún percance vehicular que la otra persona se va, yo pueda ver la placa que sepa quién es el propietario de este vehículo o en temas de delito también esta placa esté actualizada.

Entonces, esto también nos ha permitido recuperar 134 mil vehículos que se habían ido a emplacar a otra Entidad federativa y en materia de recaudación al cierre, lo traigo al mes de octubre, con todo gusto les actualizo; pero al cierre de octubre habíamos recaudado 350 millones de pesos adicionales por el tema de reemplacamiento, y déjenme ver, decirles esto hacia los municipios qué impacto tiene, habíamos presupuestado para este año en materia de tenencia por tema de participaciones estatales, 450 millones de pesos para los municipios todo el año, todo el 2019, al mes de noviembre ya habíamos entregado 520 millones de pesos más, o sea 120 millones de pesos y todavía estamos al cierre de octubre; entonces, vamos a cerrar sin lugar a dudas por arriba de 100 millones de pesos adicionales hacia los municipios.

Entonces, creo que pudimos, déjenme decirlo así, llevarlo a cabo de una manera, un circulo virtuoso, en qué sentido, logamos el objetivo de actualizar nuestro padrón vehicular, nos falta, todavía estamos falta todavía estamos al servicio para el cierre.

Dos, sí hubo una recaudación extra que se compartió, se repartió hacia los municipios, ya rebasamos lo presupuestado para este año y la verdad es que hoy hemos entregado más de 2 millones de placas ya a los ciudadanos, cuando en un año normal se entregan 500 mil placas en un

año, en 5 meses hemos entregado 2.1 millones de placas, entonces, estimamos que el cierre de aquí al 31 de diciembre puede ser muy bueno y la verdad déjenme darles un último dato, sobre todo también bien interesante, ustedes saben la economía no se está comportando como esperábamos, la economía nacional y el estado no es la excepción, la economía en el Estado tiene una caída prácticamente un 2%, esto va a tener un impacto el próximo año en participaciones, yo sé que dirán, oye pero son federales, si pero la economía estatal al tener una caída va a tener un impacto el próximo año en participaciones del alrededor de 560 millones de pesos para el Estado, obviamente para los municipios.

Gracias a esta recaudación extra del reemplacamiento, de verdad ustedes aprobaron y apoyaron, vamos, tenemos una recaudación de 572 millones de pesos en participaciones, esto es prácticamente neteamos la caída que venía porque la economía no se estaba comportando como esperábamos en el Estado; entonces, digo de alguna manera son los datos que traigo en materia de ingresos.

Le cedo el micrófono al Secretario.

MTRO. ROBERTO INDA GONZÁLEZ. Muy buena tarde a todos, muchas gracias por la invitación y a nombre del Secretario de Finanzas Rodrigo Jarque, nos encargó aclarar cualquier duda que pudieran tener, agradezco a la Presidencia de la comisión y a todos sus integrantes e invitados.

De los puntos que menciona el diputado Max, pendientes van de la mano de la respuesta que ha dado ya el Subsecretario Lozano, los ingresos propios, hacienden más o menos a 60 mil millones de pesos, un poquito más y se está solicitando un crédito por 7 mil 500 millones de pesos, esto es el 12.5% de los ingresos propios, este monto estaría destinado a tres sectores principales, con 4 mil 500 en sector de comunicaciones, 3 mil millones reconstrucción y rehabilitación de espacios públicos y la diferencia en infraestructura de fortalecimiento de seguridad pública.

Con todo gusto, los ingresos propios son un poco más de 60 mil millones de pesos, se está solicitando un crédito por 7 mil 500, equivale al 12.5% de los ingresos propios y el monto que se estaría solicitando, el crédito está planeado de la siguiente forma; para comunicaciones principalmente transporte masivo 4 mil 400, para la obra, construcción y rehabilitación de espacios públicos 3 mil millones y la diferencia para fortalecimiento en seguridad pública con 150 millones.

Obviamente como bien lo mencionaba el diputado, el objetivo de crédito, de este financiamiento es incentivar a la economía, crear nuevas fuentes de empleo que trae una derrama económica, que a la vez tendría un beneficio adicional, como bien mencionaba el diputado en ingresos propios de ésta, sería uno de los objetivos, además de poder brindar de infraestructura que le hace falta al Estado.

En el caso concreto de las ADEFAS, me gustaría retroceder un paso y recordar cuál es la definición propia de la ADEFA, son los pasivos registrados al cierre del ejercicio inmediato anterior, para lo cual ya se cuenta presupuesto y únicamente hace falta pagarlos, quería regresar a esta definición porque muchas veces por una cuestión administrativa y no desde el punto de vista de los ejecutores, sino también a veces de las personas a las que se les adeudan estos, si fueran contratistas, etcétera, no les da tiempo de presentar sus facturas.

Entonces, el tema de las ADEFAS es una provisión legal que la misma ley permite, conforme a la Ley de Disciplina se puede adefar hasta el 2% del presupuesto total, en el caso del Estado de México, con cifras históricas traemos adefados alrededor de 3 mil millones de pesos; esto es un poquito más del 1% del presupuesto, estamos muy por debajo de lo que nos permite la Ley de Disciplina a nivel federal, insisto, el tema de las ADEFAS obedece a obras que siguen en proceso cuando se determina un año fiscal o no dio tiempo de pagarlos, independientemente de cual sea el principal motivo.

Dentro de la pregunta referente a los montos dentro de los capítulos, en el capítulo; perdón, de fideicomisos en el capítulo siete mil, está considerado dentro del proyecto, 4 mil millones dentro

de la parte de fideicomisos éstos con mucho gusto les pasamos la integración, para reestructura de deuda son mil 300 millones de pesos, dentro del Fondo Metropolitano, dinero que recibimos de la federación vía un concurso 61 millones, fondo ISER 324; Fondo Metropolitano Valle de Toluca, el previo fue Valle de México 25 millones; Fideicomiso Irrevocable un millón del Estado, perdón, Fideicomiso Irrevocable de Administración de Mexicable un millón; Reserva Territorial 234 millones y está creciendo por un nuevo Fideicomiso del Nuevo Sistema de Justicia Penal en 175 millones de pesos. Serían principalmente las variaciones de que compone este capítulo siete mil.

Con mucho gusto, el capítulo siete mil, donde se encuentran los fideicomisos, estamos dentro del proyecto, se mandó 4 mil millones de pesos, las principales variaciones tienen que ver con el Fideicomiso de Reestructura de Deuda con mil 300, los 2 Fondos de Metropolitanos, dinero que hemos recibido del Fondo Metropolitano Federal, suman 100 millones de pesos, el fondo ISER con 324, un Fondo Irrevocable de Administración, un millón de pesos, de Reserva Territorial 234 y el nuevo Sistema de Justicia Penal, 175, son las variaciones, varios de estos fondos, se llegan a extinguir cuando se cumplen sus pagos en el 2020, son disposiciones jurídicas donde tenemos que depositar el dinero.

Creo que con esto atendemos sus cuestionamientos y agradecemos la atención.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. En forma concreta ¿Cuántos fueron los ingresos por impuestos de nómina del 2019 y cuánto está proyectando para el 2020? Esa es mi primera pregunta; pero para que conteste la otra, también igual concreta, dentro del padrón que nos mencionabas, obviamente sabemos que es del 2002, los 8 millones de vehículos, también están integrados en el Padrón de Transporte Público ¿Verdad? En el Estado de México, o sea los 8 millones, tu padrón era de transporte público y privado bien.

Derivado de esta acción, en el 2019, cuánto ingresó por este impuesto, ¿es impuesto o derecho?, impuesto de tenencia y uso de vehículos y cuánto tienes proyectado para el 2020.

Ahora bien, ustedes saben que esta Legislatura también promovió estas reestructuraciones en la parte de la tenencia y del reemplazamiento, para que también te ayudaran a sanear el padrón vehicular del Estado de México que tenía muchos años que no se venía haciendo; entonces, cuando tu aplicas todas estas operaciones para el reemplazamiento nuevo, con cuánto crees aproximadamente que te quedes de vehículos en un padrón ya saneado para el 2020, esa es la tercera pregunta y la cuarta, nada más quisiera que pusieran un caso práctico para que nos quede un poquito más claro, si me vas a cobrar o van a cobrarme la tenencia para el próximo año, con gusto vimos que lo están homologando como en la Ciudad de México, o sea, ya no me vas a cobrar valor factura, sino hoy me vas a considerar la depreciación de mi vehículo.

Pero tenemos duda cómo es esa multiplicación que nos decía nuestra compañera Mónica, porque era una pregunta específicamente de ella, ya te la estoy quitando compañera; pero ahorita te paso una mía para que nos a completemos, esa parte de la multiplicación de un 3% no nos queda muy claro; pero la verdad estamos bien entendidos y de verdad conformes con que socialmente se le cobre la tenencia a la gente del Estado de México, sobre tenencia y uso de vehículos, de una forma más justa, a valor depreciación.

Esas serían mis 4 preguntas.

Hacemos una lista, ¿de acuerdo? La diputada Ingrid Krasopani.

DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO. Que tal muy buenas tardes. Muchas gracias por acompañarnos.

Voy a hacer unas preguntas muy concretas, referente a la Ley de Ingresos en su artículo 1, vienen estipulados 5 impuestos que no fueron considerados en el año anterior, cabe destacar, que esto conscientes del acuerdo emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; sin embargo, para el impuesto al comercio exterior, impuestos ecológicos y pago por servicios ambientales, cómo sería el proceso y una pregunta ahí es de que si no se genera una doble

tributación, toda vez de que también es competencia federal y estatal y a su vez en el artículo 20, 23 perdón, viene establecido que los ayuntamientos podrán durante su ejercicio fiscal del 2020, acordar a favor de los propietarios y poseedores de inmuebles estímulos fiscales a través de bonificaciones hasta el 10% en el pago del impuesto predial, referente a esto cómo sería la acreditación y dos si también a su vez será como acumulable a las demás bonificaciones.

Otro tema es con respecto a los ingresos estatales, ahí hay un rubro que se señala referente a ingresos por venta de bienes, prestación de servicios u otros ingresos, nos pueden aclarar un poquito con respecto a este concepto.

Gracias.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. La diputada Mónica Álvarez. DIP. MÓNICA ÁLVAREZ NEMER. Gracias, buenos días a todos.

Comentan que de los ingresos de recursos propios son alrededor de 60 mil millones de pesos, son destinados a cuáles programas por favor, estos 60 mil millones de pesos, el otro ya lo comento mi compañero Adrián y a ver si tenemos una deuda de 7 mil 500 millones de pesos que es lo que se está solicitando, no me cuadran las cuentas, 4 mil 400 a transporte público, 3 mil a obra pública y 250 a seguridad, no me hace la sumatoria, no me dan 7 mil 500, faltan 150.

Gracias.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Tiene el uso de la palabra. MTRO. JOSÉ ARTURO LOZANO ENRÍQUEZ. Muchas gracias.

En el tema de nómina qué tenemos para este 2019, tema de nómina traemos presupuestados 12 mil 228 millones de pesos, para el 2020, 12 mil 746, es decir, 518 millones de pesos más, un crecimiento del 1.2%, en nómina, en tenencia para este año 7 mil 442 millones de pesos; 2020, 8 mil 210, aquí hay que recordar que está considerado el subsidio, todos aquellos vehículos que no rebasen los 400 mil pesos más IVA 464, son subsidiados, yo les diría que estamos en un 92% subsidiado, y un 8% no aplica subsidio, es decir, pagan tenencia.

Entonces, déjenme darles números redondos mil 600 millones de pesos, es flujo efectivo y la diferencia es la parte el subsidio, un ejemplo de lo que viene como proyecto en materia de tenencia, un vehículo recién comprado, nuevo, voy a la agencia me compro un coche de un millón y medio de pesos, conforme a la ley de hoy, hoy vigente tendría que pagar un poco más de 100 mil pesos de tenencia, con la propuesta que estamos haciendo y está a su consideración, este vehículo pagaría 30 mil pesos de tenencia, o sea ahora este oye primer año voy a pagar 30 mil pesos, siguiente año esa factura va a tener una depreciación y o emitir una disminución en la tenencia, hay factores definidos digo no los tengo aquí a la mano, son factores definidos año tras año por 10 años para que esta factura llegue a una depreciación y obviamente el impuesto de tenencia va disminuyendo.

En el tema de Padrón, el Padrón 8.3 millones de vehículos, qué esperamos si como al inicio decíamos, esperábamos que este padrón este actualizado, si me preguntan a mí no ha disminuido el padrón, yo si esperaba al inicio del programa que hubiera bajas, no este vehículo ya no circula; pero no ha tenido un impacto como para que disminuya el número de vehículos en nuestro padrón, eso, pues eso es bueno, eso es bueno por qué, porque el día, el próximo año este ciudadano contribuyente que regularizo su situación, el próximo año ya va a poder tener derecho porque no, al subsidio de tenencia, por qué, porque su vehículo no rebasa el nivel de los 464; entonces, ya voy a poder estar al corriente, aproveche el beneficio de la condonación, del perdón del 2018 hacia atrás y esto nos va a permitir que este ciudadano siga al corriente utilizando el subsidio; entonces, no habido bajas, disminuciones realmente impactantes en nuestro padrón al día de hoy, seguimos yo diría por los 8.3 millones de vehículos.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Sólo una por alusión, sí me permiten concluir mi pregunta porque no me alcanza a quedar clara y si paso con otro diputado, nada más yo quiero concluir con esta situación.



Para los 125 municipios del Estado de México, la fuente de riqueza de sus impuestos es el impuesto predial, para el Estado de México nos dicen ustedes por todos es sabido, que es el impuesto sobre nómina, ese es su mayor ingreso de recaudación estatal, obviamente por otros más impuestos; pero ese su fuente de riqueza de sus ingresos de libre disposición y en días pasados tuvimos una reunión con el Secretario Jarque, y nos decía la triste realidad de la recaudación municipal en el impuesto predial y de verdad que cuanto dejan de hacer los municipios por la falta de recaudación y tampoco es promoción, o sea estoy publicando ahora un libro y tiene una segunda parte junto con una iniciativa que permitirá una elevada recaudación del impuesto predial, debido a que he tenido muchos cargos en la administración pública municipal, de hecho mi tesis es con los impuesto y derechos municipales.

Entonces, esa es una aportación personal, derivado de esta recaudación porque yo quisiera utilizar este comercial; pero quiero llegar a la profundidad porque estamos con el Subsecretario y el Subsecretario de Ingresos del Estado de México y si ustedes se dan cuenta por la cantidad que nos dan son 12 mil 228 millones de ingreso del 2019 y proyectan para el 2020, 12 mil 700, o sea tienen una recaudación mayor más o menos de 300 millones de pesos y nos dicen que el 2%; pero son ingresos nominal, si vemos por la inflación en ingresos reales; entonces, es menos uno, si la inflación la ponen al 3% como ustedes la pusieron en el paquete fiscal, no es dos, el ingreso real es menos uno; entonces, derivado de la falta de recaudación o políticas de recaudación, ahorita que están los de ingresos del Estado cuáles son las políticas de recaudación que van a utilizar para este próximo año para aumentar esta recaudación, porque sabemos que también hay muchos evasores de este impuesto en las empresas del Estado de México y me parece genial la información que le pides a la Secretaría de Hacienda, porque derivado de los timbres de las facturas pues obviamente tienes clara visión financiera para estar contribuyendo en una solicitud particular, cuál es la política que van a utilizar para aumentar esta recaudación de este impuesto.

Gracias.

MTRO. JOSÉ ARTURO LOZANO ENRÍQUEZ. Déjenme platicar y complementar el comentario del diputado Adrián, sí la realidad es que algunos datos, ustedes saben el fondo general de participaciones en la fórmula, 60% de la fórmula es por el crecimiento de la economía en el Estado, pareciera algo que aunque son federales; pero depende de la economía del Estado.

El 40% del crecimiento de nuestros ingresos propios y qué son los ingresos propios, bueno muy rápido, hacia el Estado, tenencia, nomina, bebidas, lotería, los derechos, hacia los municipios, predial y agua, lo que ellos hagan nos ayuda a todos, parece cliché y lo decía yo en varias reuniones; pero si no nos coordinamos otro Estado se va a llevar una mayor rebanada del pastel, porque el que haga mejor las cosas estado y municipios por temas de formula le va a ir mejor en un tema de participaciones federales.

Entonces, bien decía el diputado Adrián, la realidad es que traemos 4.2, al menos 4.2 millones de cuenta registrales en el Estado, hay tres formas de incrementar el predial, yo creo que no hay magia en esto.

1.- O hacemos crecer el padrón, oye este no lo traes, no lo traes, no lo traes, actualizamos el padrón, es decir, te pagan por lote baldío y cuando hay un edificio ya ahí o una casa, sólo es la segunda.

Y la tercera, sin hacer algún cambio mejoras tu eficiencia recaudatoria, de esos 4.2 millones de cuentas registrales pagan 2.4 millones de cuentas, hay 1.8 millones de cuentas registrales que no pagan, hay que ir a cobrarlas.

El Estado de México, está en lugar número 16 en recaudación de predial, como crecimiento, crecemos en términos nominales 7%, menos inflación andamos ahí en un 3%; pero algo similar en agua, estamos en el lugar número 20, ahí crecemos a un 4%, si quitamos inflación prácticamente no crecemos.

Entonces, insisto en mi comentario anterior, creo que hoy como nunca a las autoridades fiscales tenemos información; entonces, imagínense ustedes y a la mejor nos ha tocado vivirlo, me llegan me toca la puerta y me dicen Arturo vengo a cobrarte el predial, ah pues que haber si, luego Arturo vengo a cobrarte el agua, ah está bien; Arturo vengo a cobrarte el impuesto de nómina; Arturo vengo a cobrarte la tenencia; Arturo, o sea dice pónganse de acuerdo venga uno sólo, porque no viene uno sólo.

Facilitamos el cumplimiento, imagínense hoy poderle decir al ciudadano, en enero, febrero..., aquí va incluido de una vez la tenencia de tus coches, el predial, el agua anualizada o el bimestre o el mes correspondiente, ah pues que a todo dar, en uno sólo.

Entonces, es lo que buscamos, es mejorar esta coordinación y que nos permita pareciera, déjenme ponerlo así, oye es que incrementó la recaudación en agua 10 pesos, es que en predial subió 10 pesos, no solamente son esos 10 y 10, nos va a dar a ganar en el fondo general de participaciones, esos 10 pesos de agua y 10 pesos de predial, o sea son 20 ahí, nos da a ganar 10 pesos en el fondo general de participación extra, y ahí un 20% es para los municipios; entonces, por eso el objetivo es coordinar un mejor para mejorar esa recaudación de ingresos propios.

Bueno, es un poco lo que comenté hace un momento del predial, está la facultad para que los municipios así lo implementen, creo que hoy tenemos que mejorar esos incentivos para que incrementen, insisto en el comentario de la recaudación del predial y que nos dé a ganar, es un efecto multiplicador, mejoran la recaudación ahí y nos da a ganar en el fondo general de participaciones, por eso está la facultad en el 20 para que los municipios puedan tener esta opción y establecer esquemas de regularización; alguien, déjenme decirle así, alguien que no ha pagado 10 años difícilmente va amanecer un día diciendo debo 10 años sin pagar, porque no ir a pagar hoy, no va a pasar, sino ponemos un incentivo, un estímulo, un borrón; pero de ahí en adelante tenemos que mejorar esta eficiencia recaudatoria para que no se vuelva a repetir la película.

A ver, ahí la parte de comercio exterior, hay a través del convenio de colaboración administrativa tenemos, hacemos facultades concurrentes junto con el SAT, esto es lo que estamos estimando y esta es una facultad, hay un anexo ocho, que nos permite llevar a cabo facultades de comercio exterior, aunque parecieran ingresos federales así lo son, por qué, porque cobramos IVA, ISR en su caso y se deriva de acciones o de actos de autoridad estatal, en ese sentido.

Y me falta, creo que ya en esta parte y me faltaba de Mónica, ¿verdad Mónica?, el tema de, creo ese eres tú verdad.

MTRO. ROBERTO INDA GONZÁLEZ. A la diputada Mónica, pido una disculpa por la confusión con lo del monto de crédito, las cifras que yo mencioné para efectos prácticos las redondee, los montos exactos son para comunicaciones 4 mil 427; para obra o rehabilitación de espacios públicos, 3 mil 4, en infraestructura para el fortalecimiento de la seguridad 153; esto da una suma de 7 mil 584 millones, se están pidiendo 7 mil 500, los 84 son proyectos extras que se estarían en su caso financiando con recurso estatal.

Y con relación a los ingresos propios y su distribución dentro de los programas, los programas se nutren o se financian más bien de las tres fuentes de financiamiento, ingresos federales, ingresos fiscales o ingresos de las propias ejecutoras si fuera el caso; por lo tanto tenemos identificado que los ingresos propios están dentro de 106 programas, para mayor facilidad al final de la reunión les podemos dar una copia de los programas con sus fuentes de financiamiento; pero está reflejado en la totalidad de los programas; debe de haber uno probablemente que tenga mayor porcentaje, mayor carga que otro y es por la misma naturaleza del programa.

Muchas gracias.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. ¿Lista de oradores?, falta, ahorita le cedo la palabra diputado Alfredo.

Tenemos primero. Perdón.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Nada más un favor, con todo, con todo el respeto del mundo, estamos en una comparecencia para que nos aclaren.

Entonces, los diputados y las diputadas que se levantaron, sí nos pudieran regalar un poquito de su tiempo, para que nos aclaren en lo que vienen los funcionarios estatales, para que no haya de que no escuchamos y demás, por favor sí les pedimos.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Tiene el uso de la palabra la diputada Elizabeth.

DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Volviendo a hablar de los ingresos propios que nos comentan que son aproximadamente 60 mil millones de pesos, quiero preguntarles algo que posiblemente no me quedó a mí claro y a lo mejor a los compañeros tampoco.

Nos comenta que el principal ingreso es el impuesto sobre nóminas y los impuestos y los derechos sobre los vehículos, tenencia, supongo que también el refrendo; sin embargo, me gustaría saber qué otros ingresos tenemos para completar esos 60 mil millones de pesos, porque bueno, estos dos son los principales; pero cuáles son los que faltan para saber cuáles son los ingresos propios que tenemos como Estado.

En segundo lugar, se hablaron de medidas que se están proponiendo para mejorar la recaudación, en este caso en los municipios la recaudación del impuesto sobre predial y el agua, es un impuesto que va directo a gasto ¿no?, podríamos decir del predial.

Me gustaría saber, cómo se están, cuáles son esas medidas que están proponiendo para mejorar la recaudación y también cómo se están coordinando con los municipios para la implementación de esas medidas que están proponiendo como Ejecutivo Estatal.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. El diputado Alfredo.

DIP. ALFREDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ. Gracias Presidente.

Yo quisiera hacer una pregunta aquí a Roberto, pues no me queda claro, pareciera que fuera tan fácil, así como decir en lo que respecta a la devaluación de los vehículos para el pago de la tenencia que un vehículo que cuesta un millón y medio y por decirlo así, se pagaría de tenencia 100 mil pesos con el 3% de la devaluación, se pagarían 30 mil pesos, pareciera así como tan fácil y simple y decir sí te vas a ahorrar una lana, o sea, va a haber un beneficio para el ciudadano para que no lleves tu vehículo, para que no lo des de baja en el Estado de México y lo des de alta en el Estado de Morelos, donde no pagan esa cantidad; pero si yo hago un ejercicio así aproximado, así de un vehículo que salga de agencia y que cueste 800 mil pesos, en el primer año con el 3% de devaluación, serían únicamente 24 mil pesos, lo cual quiere decir que en un primer año el carro sigue costando 776 mil pesos, del valor de la factura debo entenderlo, que así es el valor de la factura.

Sin embargo, todo mundo sabemos que cuando adquirimos un vehículo de agencia, tan sólo en el primer año ya tiene una devaluación de 25% y por las condiciones naturales y de uso rudo que algunos vehículos tienen, tan sólo en el primer año, si el carro valía 800 mil pesos, en algunos casos, el valor real, ya es en el mercado de 400 mil pesos, digo, no aplica en todos los supuestos y en 5 años, el vehículo ya vale 200 mil pesos, hay 2 valores aquí, el valor factura y el valor real, obviamente cuando el valor real de este vehículo ya es de 200 mil pesos, lo que hace el contribuyente es darlo de baja en el Estado de México y lo da de alta en otro Estado y sigue habiendo fuga de vehículos.

Yo considero que habría que tener una instancia que se tomara en cuenta que pudiera ser un avalúo real del vehículo y que se pague conforme también a ese avalúo real y no permitir que ese vehículo vaya a ser dado de alta en otro Estado, como el Estado de Morelos, por decirlo y que no podamos recabar, si íbamos a recabar 20 mil pesos, pues que no podamos recabar ya ni siquiera 5 mil, 3 mil, mil pesos, son buenos; pero no hay que dejarlos ir a otro Estado, el Estado de México le hacen falta, esa es una.

La otra, otra pregunta, existe por ahí ya corre el rumor de la Ley del Terrorismo Fiscal, llamada así, la otra se dice Ley de Desobediencia Fiscal que se propone, quisiera preguntarles, en qué consiste, cómo va a funcionar, obviamente si se plantea tal como se está anunciando genera pánico, entorno económico, muchas inversiones se frenan, algunas otras se ahuyentan, si alguien está, dicen por ahí, quebrado en ese momento, pues qué pasa ¿no?, hay momentos en los que sí se puede pagar de manera puntual, oportuna; pero por circunstancias diversas, en ese momento hay gente que no se puede a veces el negocio quiebra y en ese momento, cárcel, por ahí eso va generando una desconfianza en el entorno económico y bueno, en este momento cuando en el Estado de México, tenemos una disminución del 2% de crecimiento estatal, si repercutiría aún más y generaría desconfianza tremenda y estaríamos en problemas para el 2021, yo la veo por ahí, a nombre del sector empresarial me pide que pudiéramos traer esa propuesta y que se considerara y saber cómo viene y no tener incertidumbre de que si es terrorismo o no es terrorismo.

Es nada más, es cuanto.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Tiene el uso de la palabra la diputada María Luisa Mendoza, para cerrar la ronda de tres.

DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Gracias,

Procuraré ser muy concreta, agradecerle por supuesto a los servidores públicos de Gobierno del Estado, que nos dan la oportunidad también en la explicación seguramente de muchas dudas que se generan sobre el paquete presupuestal de la Ley de Ingresos y de Egresos.

Pero hablan ustedes de un tema de un costo de operación estimado para una puesta en marcha de un famoso buzo tributario, así es como más o menos lo entendí, primero que ustedes me digan si ese buzo tributario, es decir, para poder tener captados las personas que habrán de recaudar el impuesto, que podamos saber si eso habrá de tener algún costo y en qué partida se habrá de encontrar.

1.- Llama la atención también en el presupuesto aun cuando somos organismos autónomos; pero el Poder Judicial está pidiendo un incremento que prácticamente se va al 33 mil 299%, valdría la pena nada más que ustedes nos explicaran a qué refiere el presupuesto del ingreso que solicita el Poder Judicial, vuelvo a repetir, aun cuando sabemos que es un tema autónomo; pero seguramente en la exposición de motivos a ustedes les habrán hecho saber.

Es importante sin duda alguna los incrementos que se manejan en el tema educativo, como lo maneja la Universidad Politécnica de Atlacomulco, la Universidad Tecnológica de Zinacantepec, el Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial, que oscilan más o menos en porcentaje del 74%, 61%, 65%, la preocupación sería que los ingresos que tengan estas instituciones académicas corra en riesgo el tema de servicios educativos, es decir, que se les cobre justo a los usuarios o al tema estudiantil para que ellos incrementen sus ingresos.

Por lo que yo les solitaria me pudieran ustedes decir, cuáles son las causas que originan el aumento de estas instituciones educativas.

Sin duda alguna la Secretaría de Finanzas ha venido de manera contundente estableciendo que el paquete fiscal para el ejercicio 2020, se habrá de poner marchas políticas anticíclicas que contrasten el estancamiento económico al que nos enfrentamos actualmente; pero también en ese mismo argumento se ha sostenido la intención de solicitar mayor endeudamiento y de llevar a cabo recortes presupuestales en áreas que no representan una inversión para la Entidad, por lo que deseo saber cómo se detonara un incremento de crecimiento, económico y desarrollo de incremento en los programas presupuestales como se establecen en el Sistema de Radio y Televisión Mexiquenses, que se solicita un aumento del 92.68% y también lo hacen en el Instituto de la Función Registral del Estado de México en un 47.78%, también otro programa que llama la atención es Asistencia Jurídica del Ejecutivo de un 117.2%, pero también lo hablan en una conservación de patrimonio público en un 24.41% y no por ser menos también en el tema de Identidad Mexiquense que establecen un aumento de 30.74%.

Sobre todo y vuelvo a subrayar, llama la atención porque la pregunta sería cómo es que estos programas en su aumento van a detonar en el crecimiento económico y social en el Estado de México.

Por sus respuestas muchas gracias.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Adelante señor subsecretario. MTRO. JOSÉ ARTURO LOZANO ENRÍQUEZ. Gracias.

A ver empiezo y ya le cedo el micrófono al Subsecretario Inda...

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Perdón, rapidísimo, creo que lo cortés no quita lo valiente, las y los diputados se acaban de levantar porque están atendiendo en este momento otra comisión no es porque, porque yo creo que si ustedes vienen amablemente también creo que de nuestra parte de forma particular tenemos que tener cierto respeto, por eso yo les comento, me pidieron de favor que lo hiciera patente porque están atendiendo en este momento, no que no les interese y se fueron, fueron atender otro tipo de cosas, nada más para la aclaración.

MTRO. JOSÉ ARTURO LOZANO ENRÍQUEZ. Temas de ingresos, cuáles son los principales ingresos adicionales, déjenme ponerlo así, le daba dato para 2020, les decía tenencia 8 mil 210 millones de pesos, nomina 12 mil 746 millones de pesos, derechos 9 mil 995 millones de pesos, ingresos propios del ISSEMYM, 24 mil 143 millones de pesos; yo les diría que son los principales que traemos aquí para ingresos propios y en el tema de predial y agua qué estamos haciendo, hoy traemos ya firmados 86 convenios con los municipios, 86 ya firmados; queremos invitar a partir del mes de enero que ustedes así aprueben el paquete, a los municipios a que podamos con este mismo llevar a cabo el tema, el cobro del agua, insisto en el comentario, parece disco rayado, creo que hoy como nunca las autoridades tenemos información.

Entonces, si tenemos el domicilio, si yo voy y me compro un coche y tengo el domicilio, la placa, el número de serie y eso en un tema de red de vínculos podemos decir, ¡ah! este ciudadano radica ahí, de una vez vayamos a cobrarle el predial y el agua; entonces, insisto en el comentario hoy tenemos 86, nos faltarían una cantidad aproximada de 39 municipios por los cuales tendríamos que estar firmando convenios en los primeros 3 meses del año y que esto permita, mejorando este proceso, mejorando este proceso incrementalmente la recaudación de predial y agua.

Podemos compartir la información a los municipios también, oye no encuentro a Arturo, qué crees yo si lo tengo acá, a lo mejor tu no lo encuentras pero yo sí, yo tengo un domicilio fiscal, se quiénes son sus clientes y proveedores si es que es empresario; entonces, no se trata de y ahorita entro al tema de terrorismo fiscal; pero si se trata de conocer mejor al ciudadano y al contribuyente en ese sentido.

Entonces, lo que comentaba el diputado Alfredo, en tema de tenencia, insisto, lo que estamos haciendo, hoy el escenario que tenemos nos saca del mercado, nos saca del mercado como Estado, en materia de tenencia, cuando nuestros vecinos y hablo a lo mejor Guerrero, Morelos, inclusive Puebla, Hidalgo ya no cobran tenencia con algunos requisitos, la verdad al tener una tenencia que puede llegar, insisto el comentario, a un 19% la verdad es que no lo van hacer aquí, no van a en placar su coche aquí porque, insisto el comentario y además creo que estamos actualmente con este esquema, no estamos apoyando el sector automotriz que es uno de los sectores que viene cayendo mes a mes en venta de vehículo.

Entonces, con la propuesta que estamos haciendo este 3% que está homologado, insisto, con el paquete presentado por la Ciudad de México, sí el ciudadano el primer año va a pagar y año con año va tener un factor depreciación, va a hacer muy subjetivo el decir, yo si cuido mi coche y tiene un valor mayor, yo lo meto a la brecha y ya me lo acabe en un año, va a estar medio complicado que mediante un evaluó, digas pagas sobre esto, la verdad que está medio complicado, sobre todo con un padrón ya decía yo de 8 millones; entonces, tenemos que tener la fórmula, 3% con un factor depreciación, después de 10 años ya no hay tenencia en cuanto esto, hay una cuota fija de ahí en adelante.

Tema terrorismo fiscal, muy rápido, es una reforma que está en el artículo 20 Bis, si no me equivoco de nuestro Código Financiero y no es terrorismo fiscal, es una reforma que tiene el Código Fiscal de la Federación de hace muchos años, si no me equivoco 2006, lo que estamos haciendo es homologar, en el comentario, oye no pague el impuesto y con eso ya caí en un tema de desacato y con eso ya puedo ser sujeto a un tema, de un tema de cárcel, no, no para nada, o sea a ver, citamos a un ciudadano, a un contribuyente, oye que ha pasado aquí, fíjate que se me atoró la carreta, no hay liquidez, no puedo pagar, dame un convenio; adelante ahí está el convenio, lo citamos le decimos, le damos opciones, oye hay que conocer al contribuyente, soy un contribuyente que ha pagado bien 20 años y este mes caí en un bache, y eso me ocasionó que no pude pagar el impuesto de nómina, imaginen, ¡ah! ya esto es cárcel, no nadie ha dicho eso, ni es la reforma.

La verdad es que esto nos obliga a nosotros como asesores fiscales a conocer al ciudadano mejor, darle las mejores opciones, oye hay estos incentivos, estoy contratando estudiantes recién egresados, nuevo ingreso, ¡ah! no pagas impuesto de nómina, oye estoy contratando gente de más de 60 años, no pagas impuesto de nómina sobre ellos, es dar a conocer eso; pero en un extremo y hay que reconocerlo, hay que reconocer también esa parte como todo, yo les diría que en un gran porcentaje los contribuyentes se portan bien; pero si por ejemplo si tuviéramos que poner pirámide, hay una puntita en la pirámide que también se la quieren jugar desde que nace la empresa, desde que nace la empresa; entonces, qué va a pasar, lo citamos no viene, lo volvemos a citar, no viene, cinco veces y no viene, ni siquiera somos nosotros como autoridad, como Secretaría de Finanzas quien va a definir si hay o no desacato, lo que vamos hacer es aportar esa documentación, precisamente a la Procuraduría Fiscal y con base en ello hay elementos, ya un juez determinara si hubo o no desacato a la autoridad, o sea, no algo automático, no es que el subsecretario de ingresos defina aquí hay un desacato, no, o sea, va a ser un tercero competente, un juez quien determine, primero pasar el filtro del Procurador Fiscal y luego de ahí a un juez para que el juez determine, oye esto no hay elementos, ni siquiera está notificado el requerimiento, ni siquiera está notificado la invitación que le hiciste, como no hay elementos va para atrás.

Entonces, esto se va a dar como excepción, como excepción solamente y lo que estamos haciendo es homologar el esquema que hoy tiene la federación en ese sentido.

La diputada María Elena, buzón tributario, perdón María Luisa, buzón tributario, estamos buscando precisamente, hoy el SAT se comunica con varios contribuyentes, como muchos contribuyentes, yo le diría hay un universo más menos de 6 millones de contribuyentes, bueno aquí en el Estado 4 millones de contribuyentes que pueden tener buzón tributario; entonces, la comunicación pudiera ser mucho más sencillo, te deposito tu buzón tributario y me lo resuelves por buzón tributario, qué estamos buscando, viene, déjenme ponerle un ejemplo, marzo, mes que vence tenencia, pueden ser espectaculares, radio, medios de comunicación; pero al ciudadano también que tiene un buzón tributario, porque no ponerle este comunicado, oye no se te olvide el mes de marzo vence tu placa o vence el pago de tu tenencia.

Entonces, no tiene ningún costo para nosotros, vamos a ocupar el buzón tributario el SAT que ya tiene con los ciudadanos, con los contribuyentes; entonces, no tiene costo para nosotros, es utilizar estos mecanismos para poder establecer un mejor dialogo con el ciudadano.

MTRO. ROBERTO INDA GONZÁLEZ. Buena tarde diputada María Luisa, de las preguntas propias de la parte de egresos, me gustaría empezar por la del Poder Judicial, como ustedes bien saben, en mayo del 2019 la federación aprobó la reforma laboral, fue la Cámara local, ustedes aquí que para armonizar con las normas estatales se creó una nueva reforma y el impacto que estamos viendo principalmente en el incremento del Poder Judicial, como usted bien lo menciona es un poder autónomo, únicamente nosotros recibimos la información que ellos nos indicaron, la justificación por parte de ellos es para la implementación de la reforma laboral es necesario 5 tribunales en esta primera etapa, con un costo aproximado de 247 millones de pesos; adicionalmente hay un incremento de 255, que tiene que ver con recursos humanos y materiales

indispensables para la implementación y la administración de temas de justicia, a esto obedece el incremento en el Poder Judicial, principalmente reforma laboral.

En cuanto al Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, aquí se unen dos de los cuestionamientos que usted presentaba junto con el Programa de Identidad Mexiquense, en el Programa de Identidad Mexiquense está compuesto por 4 ejecutoras, la Secretaría de Cultura, de Educación, la General de Gobierno y el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense.

Entonces, el incremento que se ve a nivel de programa obedece al incremento en el Sistema Estatal de Radio y Televisión, mientras que las otras dependencias están presentando un decremento, el objetivo que nos solicita Radio y Televisión Mexiquense, es un incremento de 247 millones para mejorar su capacidad instalada y multiplicar las producciones televisivas y de noticias, actualizando el proyecto, actualizándolo de una forma competitiva.

En otras palabras, éstos serán enfocados a series educativas y culturales con beneficio para la ciudadanía, es una modernización en el ámbito del 35 Aniversario del Sistema de Radio y Televisión.

Dentro del Programa de Asesoría Jurídica al Ejecutivo, obedece principalmente a la ejecutora de la Secretaría de Justicia, es un incremento de 200, perdón, de 93 millones y tiene que ver con la implementación de las Caravanas de Justicia que empezaron a funcionar este año, las Caravanas de Justicia ha sido un Programa de la Secretaría de Justicia que brinda facilidad a los ciudadanos del Estado en la realización de diferentes trámites administrativos como acta de nacimiento, testamentos, etcétera, que van por los diferentes municipios, estos trámites son sin costos, se implementó el programa a finales de este año la idea es incrementarlo y ya está presupuestado la totalidad del calendario del próximo año.

En cuanto a las preguntas propias que hacía de unas dependencias de educación superior, en una respuesta general es, si son mayores ingresos o presentan estos incrementos, por un incremento en la matrícula, también existe y hay que analizarlo caso por caso, incremento de los recursos federales etiquetados directamente a las universidades, hay unas que se vieron beneficiadas, otras que se vieron perjudicadas, en los casos concretos que mencionaba son estos dos componentes; pero principalmente es por un incremento de matrícula, no que se vaya a cobrar más.

Muchas gracias.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Hemos concluido esta primera ronda, lo que pasa es que algunos diputados se anticiparon, teníamos considerado punto uno, Ley de Ingresos, hay otros diputados que respetando el orden omitieron sus preguntas en la primera ronda con respecto al decreto de presupuesto y nos han pedido la palabra para formular sus preguntas, de egresos del presupuesto.

Entonces, le damos el uso de la palabra a la diputada, en particular a la diputada Elizabeth, fue que nos ha solicitado el uso de la palabra y si hubiera algunos diputados más que tuvieran dudas, ¿Una adición?

Damos paso a las preguntas y dudas que tenga la diputada Elizabeth y con ello estaremos concluyendo esta sesión de trabajo, con las respuestas siguientes y estas participaciones, lo cual nos dice que aquí hemos concluido nuestros trabajos, si estaríamos solamente cerrando esta sesión de trabajo y manteniendo el llamado para las siguientes sesiones que haremos en estas Comisiones Unidas, de tal manera que si requiriéramos de nueva cuenta la participación de los funcionarios de la Secretaría de Finanzas, estaríamos en comunicación con ellos para su participación.

MTRO. ROBERTO INDA GONZÁLEZ. Lo que sea necesario. Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Adelanta diputada.

DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Muchas gracias Presidente.

Bueno, nos presentan una lista de secretarías y organismos que tienen algunos aumentos sustanciales como lo decía la diputada, Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, tiene un aumento muy sustancial.

Bueno, lo que yo quiero decir en concreto, es que en varias secretarías no tenemos ningún problema, por decir el aumento en la Secretaría de Trabajo, en la Secretaría de Educación, hay unas en que sí nos, en lo particular me causa la necesidad de tener la explicación como la Coordinación General de Comunicación Social, me gustaría ya sea en este momento o con una explicación más amplia, que nos digan cuál es la razón de que algunas secretarías, organismos, han tenido un aumento muy sustancial, en otras ha bajado y más que nada, no tanto la explicación así como decir, no pues, se utilizará para mejor comunicación o algo general, sino que nos presenten los programas, sobre todo en las secretarías en las que el incremento fue muy grande como: la Secretaría de Comunicaciones y por decir esta de la Secretaría de Comunicaciones hay un incremento; pero también nos están pidiendo un endeudamiento de APP's.

Entonces, queremos saber, bueno, si se pide un endeudamiento y al mismo tiempo se le incrementa, cómo es que se entrelazan los programas o que justifica el endeudamiento y el presupuesto mayor y básicamente de todas aquellas que tienen un incremento más sustancial, queremos conocer los programas para que sepamos exactamente en qué se va a utilizar ese dinero que se pide de incremento.

Y eso sería a grandes rasgos la pregunta, que nos la pudieran, ya sea traer en un disco o en memoria, no sé de alguna manera para que nosotros lo podamos analizar.

Gracias.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Adelante.

MTRO. JOSÉ ARTURO LOZANO ENRÍQUEZ. De forma muy breve, agradezco la pregunta de la diputada Elizabeth.

El análisis del presupuesto como ya lo hemos visto, este es el segundo ejercicio en la Legislatura, y el comentario que hago, lo hago de forma para entenderlo, de forma didáctico, como bien menciona ella, todo está relacionado en otras palabras, lo relevante del presupuesto son los programas presupuestales que están compuestos de diferentes dependencias y a la vez se nutren de las diferentes fuentes de financiamiento.

Si se analizan propiamente los programas presupuestales, ahí es donde tendríamos que ver cuáles son los que tienen las principales variaciones, dentro de estos programas presupuestales como fue ahorita en el caso que se mencionaba del Sistema de Radio y Televisión, las ejecutoras dentro de cada programa, puede haber casos en las cuales unas están incrementándose u otras están teniendo decrementos.

En el caso y esto va a continuar con la línea es, por ejemplo en el caso de comunicación como usted bien menciona, el incremento que se está presentando es considerando ya el proyecto de deuda, dado que es una fuente de financiamiento con la que cuenta el Estado, entonces, ese incremento que ustedes están viendo, no es que sea en caso de que quede autorizada la deuda adicional a, sino sería como quedaría y justamente comunicaciones está teniendo este salto tan relevante porque se está contratando deuda para promover la inversión pública en el sector de comunicaciones.

En caso concreto de la Dirección General de Comunicación Social, tiene un incremento de 35 millones en términos porcentuales tanto nominales como reales, pareciera alto en términos nominales son 35 millones que están sobre todo adecuados con la finalidad de implementar mecanismos para captar las demandas y necesidades de la sociedad, entiendo al Secretario Jarque, que comentaba el otro día, es con la finalidad de promover tanto la parte por ejemplo que ha mencionado el Subsecretario Lozano, temas de recaudación, fomentar, recordar el pago de tenencia, recordar el pago de impuestos, etcétera; pero también vale la pena decirlo, principalmente uno de los principales ejecutores es el sector salud, campañas de vacunación, uno de los sectores



también más afectados con el presupuesto del 2019, fue el sector de turismo, con la finalidad de no incrementar el monto destinado, como ustedes bien saben se dejó de recibir de la federación el apoyo que había para los pueblos mágicos, el Estado de México era uno de los Estados con mayores Pueblos Mágicos de toda la República; entonces, la pérdida en términos económicos que se tuvo para el fomento tanto a nivel nacional como en ciertas cuestiones internacionales para que viniera la gente al Estado, lo estamos tratando de compensar vía promoción que se ve mediante campañas de publicidad.

Entonces, mucho del incremento que está teniendo esto, está enfocado a que se tengan mayores ingresos y dos a tener una reducción en la pérdida que se están recibiendo de otros ingresos, si analizamos el monto, con gusto se los podemos pasar posteriormente porque no lo traigo a la mano, del gasto de Comunicación Social del Estado de México, frente a otras entidades estamos dentro de los estados que menos invierte en Comunicación Social; entonces, si es un porcentaje significativo el que es; pero en términos monetarios no es tan grande.

Muchas gracias.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Adelante diputada.

DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Sí, Secretario muchas gracias.

Le voy a agradecer porque de repente no se escucha bien que se pegue un poquito más el micrófono, porque de repente no se escucha.

Pero exactamente eso es lo que queremos, ahora sí que bien especificado en que se va a ir todo ese presupuesto, para que nosotros tengamos el conocimiento y también podamos coadyuvar porque como usted sabe nosotros como diputados tenemos territorio o tratamos directamente con la gente; entonces, eso nos vamos a ayudar entre ustedes y nosotros a que esos programas realmente funcionen como es el objetivo que se quiere.

Yo también me llama la atención y por lo mismo no, si ya tienen subsanadas las observaciones que se han hecho en la tarjeta de salario rosa, yo tengo, aquí tengo un estudio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en el cual se han marcado varias, varias áreas de oportunidad; entonces, si me interesaría mucho también que me contestaran puntualmente si esas áreas de oportunidad que nos marcan en la tarjeta de salario rosa si han subsanado y podemos tener una información de cómo se han subsanado, para que este programa también cumpla los objetivos tanto de las Naciones Unidas, como del CONEVAL, bueno de que tengamos la medición del CONEVAL y del Programas de Naciones Unidas para el Desarrollo, subsanar todo es tipo de áreas de oportunidad que se presentaron.

Muchas gracias.

MTRO. ROBERTO INDA GONZÁLEZ. Sí, con todo gusto le entregamos la información. Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Roberto perdón, este nos lo harías llegar en medio magnético y se lo pudiéramos...

MTRO. ROBERTO INDA GONZÁLEZ. Con mucho gusto, si gustan la lista de programa presupuestario por ejecutor con fuente de financiamiento, creo que sería el corte más adecuado para el primer análisis y preparamos algo de la tarjeta, si gustan se los hago llegar a la Presidencia de la Comisión, ustedes creo que sería la forma más eficiente si no tienen inconveniente.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Gracias.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Gracias. Muchas gracias.

Sí, Max.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Adelante.

DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Gracias.

Quisiera referirme en relación al artículo que en el Código Financiero establece la posibilidad de realizar convenios de pago en parcialidades que forman parte de los ingresos de algunos organismos autónomos o descentralizados como: el ISSEMYM, y bueno ahí se señala una

ampliación de 24 meses hasta 120 meses si no mal recuerdo que establecen como un término de ampliación de llegar a 120 meses y condonar las multas y recargos por la falta de pagos puntuales; sin embargo, ahí nosotros valoramos que de alguna manera quedaría fuera de la ley esta posibilidad de los principios jurídicos de igualdad que deben tener los contribuyentes, porque a los ciudadanos mexicanos que no cumplan con sus pagos no se les dan plazos de semejante tamaño para poderse poner a mano, incluso yo aquí resaltaría y haber que nos puedes decir respecto a los adeudos que por ejemplo algunos municipios también tienen con la CAEM y que sea negociado la posibilidad de que de las participaciones estatales y las federales se descuenta de alguna manera, sobre todo de las estatales se les vaya amortizando el adeudo, hay municipios que el adeudo en CAEM, por administraciones pasadas rebasan a veces hasta la participación y creo que ahí de alguna manera justificaría una posibilidad porque se deja de plano en una condición financiera inaceptable a los municipios, hablo del caso de Atlautla por ejemplo; municipio muy pequeño que prácticamente es más lo que queda de adeudo con la CAEM y la CAEM, también está obligado su director, su encargado de cobrar en tanto no se le autorice a un esquema adecuado en el Código Financiero, sino él incurre también en responsabilidades.

Entonces, pienso que es un tema diputadas, diputados que necesitamos frasear de otra manera, o sea, creo que no sería justo para el contribuyente mexicano común y corriente que ciertos administradores de organismos estatales impunemente puedan eludir su responsabilidad, hablo concretamente de la autoridad universitaria, además está impedida por ejemplo la Universidad para hacer convenios que vayan más allá y comprometan el patrimonio de la Universidad, más allá de su tiempo de duración de gestión, francamente sería un contrasentido aprobar este texto.

Entonces, que, bajo que supuestos están proponiéndonos una situación de este tipo, esa sería una de las preguntas que quisiera yo formular y qué incentivos se están pensando de otra manera pero que no sean estos, para poder regularizar esta situación, ahí pienso que aplicaría muy bien el tema de coordinación del que nos hablan porque se puede conocer cuál es el saldo que realmente tiene hoy en sus cuentas y fideicomisos, organismos por ejemplo ya sean municipios o incluso la propia universidad, que se habla que en sus saldos de sus cuentas bancarias pues sí esconden el recurso suficiente como para hacer un pago puntual de los adeudos que tienen en este caso concreto con el ISSEMYM y si hubiera una coordinación fiscal en los términos adecuados con el SAT, con los bancos, etcétera, podríamos ubicar que dices, a ver me dices que no tienes saldo para pagarme tus adeudos que ya descontaste a los trabajadores; pero acá me están dando una información de que efectivamente si hay saldos en tus cuentas y que esos saldos te permiten seguir funcionando y operando; pero además te permiten cumplir con tus obligaciones, si revisamos el estatuto y la Ley de la Universidad, la Ley orgánica de la UAEM, nos vamos a dar cuenta que si lo quieren encuadrar, definitivamente habría un combate legal a este texto, que no tendría viabilidad.

LIC. JOSÉ MANUEL MIRANDA ÁLVAREZ. Con su permiso señores diputados, buenas tardes antes que nada.

Aquí lo que me permitiría comentar al señor diputado Max Correa, es que nosotros como ejecutivos estamos muy conscientes, sobre todo de la preocupación de esta soberanía, preocupación que ha manifestado en diversos foros, en diversas ocasiones, en cuanto al situación financiera del propio ISSEMYM, sabemos que, repito, si una preocupación constante, una preocupación que nos ha sido externada a nosotros, nos ha sido externada de manera directa a los compañeros servidores públicos del propio ISSEMYM, que regularicen su situación, entendido no nada más por el hecho de buscar la protección en si al organismos, sino porque entendemos y compartimos la preocupación de la Cámara de que es el propio ISSEMYM quien presta servicios de seguridad social, tanto a los trabajadores del propio Gobierno del Estado de México, como a los trabajadores de los municipios.

Entendemos entonces, que no es el caso proteger digamos una empresa, sino un organismo cuya labor social es altamente reconocida en el Estado de México, repito, preocupación compartida tanto por los señores diputados como por el propio ejecutivo, efectivamente, puedo comentar que los contribuyentes, hablaba el señor diputado Max Correa, de lo que pudiera ser un tema de inequidad en cuanto al trato que se está dando al ISSEMYM y que se da a los contribuyentes, a las personas, a los contribuyentes, a los particulares vamos a decirlo de esa manera.

Los particulares cuentan con algunos mecanismos a los que pueden acudir, mecanismos que efectivamente están previsto en el propio Código Financiero, aquí se trata digamos de potenciar este esquema no buscando, repito, proteger una situación irregular, sino al contrario, tratar de sentar el principio de regularización de estos adeudos que tiene la Universidad con el ISSEMYM y bueno, vamos a ser honesto, algunos otros organismos que le deben, algunas otras entidades que le deben al ISSEMYM, varios municipios tienen celebrados convenios con el ISSEMYM y efectivamente están cumpliendo, se celebran convenios de reconocimiento de adeudo y forma de pago, se ofrece algún ingreso preferentemente participaciones como garantía y/o fuente de pago y se van cumpliendo de manera puntual.

En este caso habida cuenta de que hay ciertas restricciones que mencionaba el propio diputado Max Correa, en el alcance que pueden tener los tratamientos que genera la Universidad, es precisamente que se solicita la venia de esta Soberanía para que se considere esto como un principio de solución, un principio de solución, repito, porque me parece lo que más debemos enfatizar de tratar de solucionar ya la situación que tiene el propio instituto y de regularizar porque también sabemos que se ha hecho uso de esta Soberanía para externar esa preocupación a la propia Universidad, de que la Universidad empiece a sanear sus finanzas y empiece a sanar sus finanzas de la manera más acorde a la situación social, que es no violentando las finanzas del propio ISSEMYM, repito entonces, los demás contribuyentes cuando tengan en si alguna situación de irregularidad en el cumplimiento de sus obligaciones para con el fisco, tienen expedito los medios legales para solicitar algún tratamiento hacia las autoridades, en este caso es lo que a mí me gusta poner mayor relevancia, dada la importancia, dada la trascendencia de la labor del ISSEMYM, tenemos que empezar a tratar esta situación de una manera especial, y eso lo tomamos muy en cuenta de la preocupación que a nosotros mismos como representantes del ejecutivo, al propio instituto y a la propia UAEM le ha sido externada por esta Soberanía en diferentes ocasiones, por ello, se solicita la venia, la autorización de esta Soberanía para que el propio instituto pueda celebrar este convenio y de aquí en adelante esta situación no haya de repetirse en lo sucesivo.

Es cuanto señores diputados.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

Adelante Max.

DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Gracias. Perdón señor procurador.

Efectivamente creo que estamos preocupados por la salud financiera del ISSEMYM y de alguna manera es parte, como habíamos sugerido al inicio hablar de los ingresos, de las finanzas estatales y bueno la principal o una de las principales fuentes de recaudación del ISSEMYM, son las cuotas de los trabajadores, porque es tripartita, la autoridad municipal, perdón en este caso de la Universidad, la rectoría, con sus ingresos propios, también y desde luego en este caso el trabajador y el Estado.

Entonces, lo que nosotros miramos es que se acaba incluso de reformar el artículo 28 de la Constitución General de la República, para prohibir la condonación del cobro de los impuestos; entonces, estaríamos incurriendo en un acto de violentar la Constitución General de la República, bueno esa es una opinión que ahí pues vale la pena que aclaremos, si podemos violentar este nuevo texto del artículo 28 de la Constitución, al aprobar el texto que ustedes nos proponen en el articulado del Código Financiero.

Por otro lado también, ubicamos que cuando hay ya el descuento de las cuotas, que en este caso la hace el patrón, la rectoría, esos recursos los puede enterar directamente la Universidad al pago de las cuotas al ISSEMYM y no quedárselas, el problema es que ahí desde nuestro particular punto de vista; pero usted es el Procurador Fiscal, se configura un delito de parte de quien retiene la cuota del trabajador y no la entera al ISSEMYM y es lo que está sucediendo con la Universidad, está además de que no entera sus pagos como patrón, retiene las cuotas del trabajador y no las entera al ISSEMYM.

Entonces, ya hay una irregularidad mayor; pero usted que es Procurador Fiscal, creo que tendrá mejores elementos al respecto, si es delito o no y entonces se dañan la moralidad también de la autoridad de la Universidad, ya no es confiable, máxime cuando para ese ejercicio fiscal, esta Soberanía le autorizó una partida presupuestal adicional a la UAEM para que pudiera ir abonando sus pagos del adeudo de más de 2 mil millones de pesos al ISSEMYM y bueno, ahí la pregunta que quisiéramos hacer también para ver si vale la pena seguir refrendándole confianza a la autoridad actual, como para aprobar ese texto, porque no vaya a ser que lo aprobemos y ni en 250 meses cumple, para mí ya no tiene ninguna confianza esta autoridad actual que está.

Entonces, creo que sería interesante que nos aclararan sí, sí se le enteró ese recurso que nosotros autorizamos a la UAEM, sí, sí hicieron la transferencia y si ésta a su vez hizo el pago de ese recurso al ISSEMYM y de no ser así, bueno pues estamos incurriendo en una responsabilidad y seguirle dando más condiciones a estas irregularidades seguimos estimulando de alguna manera la irregularidad.

Esa es una consulta una consulta y una declaración que yo quisiera que el subsecretario y el fiscal, el Procurador Fiscal, nos pudiera aclarar sobre este texto para que nos demos un mejor juicio de hasta dónde podríamos alcanzar en una redacción sobre el Código Financiero en este artículo que nos están proponiendo.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Yo quisiera nada más abundar un poquito más, en esta misma, se dio la pregunta del diputado Max Correa y parte de la discusión del año anterior, precisamente se acordó esta partida adicional a la UAEM; Sin embargo, en reuniones con las autoridades de la UAEM, mencionaron que esta partida no fue incluida o no fue etiquetada exactamente para el tema del ISSEMYM, tuvimos reuniones de trabajo con ellos y sí quisiera yo también que se considerara que la intervención de los funcionarios de la UAEM, cuando estuvimos revisando su adeudo con ISSEMYM, ellos nos precisaron que las cuotas de los trabajadores que han sido, las cuotas que han sido descontadas a los trabajadores para el ISSEMYM, están en una cuenta bancaria y que no la han pagado al ISSEMYM, para no incurrir en multas, esa es la aclaración que nos dieron aquí, nos dijeron, no le hemos depositado a la UAEM, ustedes estaban en de las reuniones.

Entonces, quisiera que nos precisaran los elementos porque ellos nos dijeron, tenemos en una cuenta bancaria el depósito de las cuentas que han sido retenidas a los trabajadores; pero como no tenemos el recurso para cubrir el porcentaje que nos toca como por la parte patronal, solamente lo tenemos en la cuenta y no podemos entregárselo porque automáticamente nosotros estaríamos en situaciones de multas por no pagar nuestro porcentaje.

Entonces, eso lo aseveraron los propios funcionarios de la UAEM; entonces, yo creo que todo ese tipo de situaciones, sí tenemos que aclararlas porque si no, efectivamente nosotros estamos incurriendo en un gravísimo problema y yo creo que es necesario que sí lo precisemos.

Muchas gracias.

Deja terminamos el tema ahí.

LIC. JOSÉ MANUEL MIRANDA ÁLVAREZ. Con su permiso nuevamente señores diputados.

Primero que nada en cuanto a la apreciación del diputado Max Correa, por los alcances de la Reforma Constitucional Federal, en cuanto al tema de las condonaciones, quisiera comentar que al igual que en muchas de las reformas impulsadas por el Gobierno Federal a nuestra Carta Magna

del mismo ámbito federal por supuesto, tenemos que revisar si esta norma, primero que nada, su aprobación por todos los congresos locales; en segundo lugar, como ustedes lo saben, las reformas a la constitución normalmente cuando ande de extenderse a los congresos locales traen precisamente un artículo transitorio por el cual se otorga un plazo a las entidades federativas para que hagan los ajustes necesarios a sus ordenamientos, pongo como ejemplo la Ley de Disciplina Financiera, primero fue una reforma a la Constitución Federal, se dio un plazo al propio Congreso de la Unión, se otorgó un plazo para que se expedieran las leyes reglamentarias, una vez otorgadas en plazos, se les dio un plazo a las Legislaturas Estatales para que hicieran las adecuaciones constitucionales y de en esas reformas también se otorgó un plazo para que las propias Legislaturas Estatales expedieran o acompañaran sus legislaciones a este ordenamiento.

La cuestiones aquí, que nosotros, habida cuenta de que el Estado de México, ha sido y será siempre respetuoso por supuesto en marco legal, principalmente en la propia constitución federal, estamos tratando de aprovechar las reformas vigentes, si quiero recalcar la palabra vigentes para tratar de regularizar esta situación que es una situación de excepción, una situación de excepción en este momento, en cuanto a la aprehensión de la posible comisión de una conducta delictiva en el momento de retención, bueno quiero comentarle que puede ser o más bien deben de ser varias cosas que corran de manera, de manera independiente quizás por el mismo carril, lo que nosotros estamos tratando de atender con esta reforma es una situación, como ya lo mencione, una situación de excepción que redunde en perjuicio del instituto y no nada más del instituto como tal, yo eso es lo que vuelvo tratar de ser muy enfático, no del instituto como los ladrillos y las personas que trabajan en él, sino a las personas a quien este instituto les presta servicio, que es a quienes el Estado tiene la obligación de proteger y de velar por sus intereses.

Entonces, el hecho de que nosotros como ejecutivo estemos tratando por supuesto con la venia de esta Soberanía, de impulsar una reforma que permita un principio, un real principio de solución no nada más una como dicen un curita, sino un real principio de solución de aquí en adelante a la situación del ISSEMYM, en este caso respecto a la propia Universidad Autónoma del Estado de México, no implica que haya otras acciones o que las propias revisiones o auditorías que se hagan, que se estén haciendo como resultado de la información que la propia Universidad, el propio ejecutivo entregue en temas de los informes trimestrales o de la propia cuenta pública, no implica que una cosa no sustituya a la otra, el hecho de que estemos tratando de impulsar la regularización de la situación del ISSEMYM, no implica que de alguna manera pudiéramos eximir algún funcionario, algún servidor público de alguna conducta irregular que hubiese cometido y eso efectivamente, eso como se mencionaba hace rato por el propio subsecretario en el caso del tema de la desobediencia, es un tema que le toca decidir, le toca decidir al propio Poder Judicial, a una autoridad, nosotros podemos y en algunos casos e inclusive el propio Órgano Superior de Fiscalización, dependiente de esta Legislatura tiene la facultad de presentar denuncias.

Pero la determinación en cuanto a si a una conducta es típica la podemos encuadrar en los supuestos de algún tema penal, esa le corresponde a su definición a un juez de acuerdo a los elementos que se presenten y también un tema que hablaba el señor diputado Max Correa, en cuanto a que se daña la moralidad, bueno precisamente es parte del espíritu de esta propuesta, tratar de proteger la moralidad y créanme de ambas instituciones, de ambas instituciones tanto del propio ISSEMYM, como de la propia UAEM, que no vamos a menoscabar el papel, yo he hablado mucho del papel de la importancia, de la trascendencia que tiene la labor que realiza el propio ISSEMYM; pero no voy a menoscabar muchos menos a mí Alma Mater, yo soy egresado del UAEM, el papel que la UAEM tiene como nuestra máxima casa de estudios de la Entidad, o sea, estamos tratando de proteger tanto la situación financiera como la factibilidad de prestar servicios como, voy a usar el términos del señor diputado, la moralidad no nada más de la UAEM, sino de ambas instituciones.

Es cuanto señores diputados.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. No, tenemos aquí el reporte, el reporte de la que si se transfirieron los recursos a la UAEM, con esta finalidad; sin embargo, precisamente lo que comentábamos, que la propia UAEM no había reconocido que no los destino con ese fin; entonces, así tenemos que ver, tenemos que checar con detalle estas partes.

Entonces, sería la parte que lo comentamos el diputado Adrián y su servidor que así había sido reconocido.

Entonces bueno.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Están en la plena disposición de que en breve podamos socializar este tema; pero la verdad de las cosas también tienen como comprobar que efectivamente le hicieron la transferencia a la UAEM, con toda sinceridad y respeto no son responsables que el órgano o el rector no haya hecho el gasto para lo que fue acordado.

Entonces, derivado de estos temas lo hemos estado platicando, no se ajusta el rector a lo que se pacta en la entrega de los recursos, por eso la aclaración de prever una disminución ahí, porque la verdad no está respetando lo que se hace; pero en términos de la Secretaría de Finanzas, sí efectivamente lo hizo y tienen como demostrarlos por eso le pedimos de favor a Roberto, al Licenciado Roberto, que con papeles no lo explique no, si está ahí y otra antes de hacerle la transfer, le indicaron personalmente esto es para esto y no lo hizo, o sea, él no lo hizo.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Bien con esto cerramos la parte de la participación de los funcionarios. Una última pregunta adelante.

DIP. MAX AGUSTÍN CORREA HERNÁNDEZ. Una última, quisiéramos en los motivos que les presentan las dependencias para armar el presupuesto, quisiéramos conocer cómo se sustenta la nueva obligación derivado de la aprobación en esta Soberanía del establecimiento del Sistema Múltiple de Alertas Tempranas de Emergencias, o sea, en materia de Protección Civil, se está obligando y no estaba presupuestado para establecer un Fondo de Prevención de Riesgos de Desastre, verdad y desde luego la implementación de este decreto para establecer el Sistema Múltiple de Alertas Tempranas de Emergencias; pero cuando revisamos el presupuesto que nos presenta el señor Gobernador, no viene sustentada, no viene reconocido ni siquiera esta obligación para el Gobierno del Estado y los Municipios, y no se presupuesta.

Entonces, estamos aquí legislando y el señor Gobernador publicando nuestros decretos; pero esos decretos nacen muertos si no se presupuestan; entonces, es una vacilada, de tal manera que quisiéramos respetuosamente solicitar pues una explicación del sustento de lo que nos plantean que esto va para gasto corriente; pero no va, si hay un incremento; pero entendemos que va a gasto corriente la Coordinación Estatal de Protección Civil; pero no para el establecimiento del Sistema Múltiple de Alertas Tempranas, ni para el equipamiento de las unidades de protección civil y tampoco se habla del Fondo de Prevención de Desastres y desde luego tampoco se da explicación todavía, el año pasado nos dijeron que del fondo de 500 millones no se había utilizado, que por lo tanto no se requería ponerle recursos adicionales.

Entonces, donde esta ese fondo, en que fideicomiso y cuál es el monto de ese fondo actualmente y si se autoriza lo solicitado, a cuánto haciende el monto de Prevención de Riesgo de Desastre en el Estado de México, subsecretario y cómo se pretende presupuestar el Sistema Múltiple de Alertas Tempranas y Emergencias.

Gracias.

MTRO. ROBERTO INDA GONZÁLEZ. En cuanto al fideicomiso como se bien se menciona y por Ley de Disciplina año con año se le aporta recursos al fideicomiso, no tengo a la mano el saldo del fideicomiso; pero con gusto se los hago llegar y de igual forma le comento que parte de los recursos del fideicomiso como también lo prevé la normativa, se han usado para emergencias o desastres de pequeña magnitud o preventivos, como viene siendo el caso de deslaves; entonces, con todo gusto le podemos presentar el desglose y los movimientos del fideicomiso.

En cuanto al caso de alerta, como bien lo menciona es un compromiso que tenemos, el tema de las alertas se está haciendo atacado como lo comentaba la vez anterior, a través de las cámaras de videovigilancia en un convenio que se tiene en donde están las cámaras de videovigilancia en coordinación con el C5, esto es algo que el Coordinador de Protección Civil ha logrado obtener sin costo adicional para el Estado, una vez que ya se está pagando por el costo de video vigilancia a un tercero.

Entonces, ellos donde están ubicadas físicamente las cámaras de videovigilancia hay una bocina que a través de una señal en el C5 se emite no nada más alertas sísmica, sino también otro tipo de alertas de fenómenos hidrometeorológico; pero para dejarlo asentado en la Comisión, si me permiten, le pediría al Coordinador de Protección Civil que nos regalara una nota, indicando cuáles son los alcances y las expectativas de crecimiento para los próximos años.

Muchas gracias.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Gracias Subsecretario.

Concluimos esta parte y tendríamos solamente una propuesta y adecuación al texto en el Código Financiero, que tenemos que presentarla en este momento para que ustedes la consideren a la modificación del documento final.

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Sí, gracias diputado.

Propuesta de adecuación al Código Financiero del Estado de México y Municipios, texto de la iniciativa:

Artículo 257. Se las vamos a entregar este documento. Se entiende por financiamiento toda operación constitutiva de un pasivo directo, indirecto o contingente de corto, mediano o largo plazo a cargo de los entes públicos, derivada de un crédito empréstito o préstamo, incluyendo arrendamientos y factorajes financieros o cadenas productivas, independientemente de la forma mediante la que se instrumente.

Propuesta de la adecuación a la iniciativa:

Artículo 257. Se entiende por financiamiento toda operación constitutiva de un pasivo, directo o contingente, de corto, mediano o largo plazo, a cargo de los entes públicos derivada de un crédito empréstito o préstamo, incluyendo arrendamiento y factoraje financiero o cadenas productivas, independientemente de la forma mediante la que se instrumente.

JUSTIFICACIÓN. La propuesta de reforma al artículo 257 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, resulta necesaria a fin de eliminar del concepto de financiamiento lo correspondiente a pasivos indirectos, con el objeto de resultar congruente con lo dispuesto por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios.

Le hacemos entrega para que ya lo tengan en firme.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. Compañeros diputados con esto concluimos esta sesión de trabajo, continuamos en Sesión Permanente y estamos atentos a la nueva convocatoria para reanudar la mesa de trabajo del tema del Código Financiero, el paquete fiscal en su conjunto.

Solamente les pedimos que permanezcan, bueno, damos un receso de 10 minutos, porque estamos de nueva cuenta en una convocatoria, las Comisiones Unidas de Finanzas Públicas, de Planeación y Gasto Público y se incorpora la de Seguimiento de Proyectos de Prestación de Servicios, para el análisis también de la propuesta de APP's de los caminos del sur.

Entonces, les pedimos permanecer, hacemos un receso para que...

PRESIDENTE DIP. ADRIÁN MANUEL GALICIA SALCEDA. Un comentario nada más, esta sesión queda permanente, vamos a tener otra similar, si es posible y si es necesario volverlos a convocar, Roberto Inda y el profesor, maestro Arturo sin ningún problema, ¿verdad?

Muchas gracias por su atención y creo que nos quedamos con el Procurador, ¿verdad?, ¡ah!, ¿también con usted?, 10 minutos y regresamos a la siguiente. Gracias.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO RODOLFO SOLORZA LUNA. ¡Ah!, si, si, si nos entrega, hay el compromiso verdad Roberto.